



## UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

### PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO EN LA ESCALA TÉCNICA DE GESTIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA, POR EL SISTEMA DE ACCESO LIBRE, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 3 DE NOVIEMBRE DE 2022 (BOE Nº 269 DE 9 DE NOVIEMBRE DE 2022)

Reunido el día 24 de enero de 2024 el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Técnica de Gestión de la Universidad de Córdoba, por el sistema de acceso libre, convocadas por Resolución de 3 de noviembre de 2022, ha acordado:

**Primero.**- Resolver la alegación presentada a la publicación de calificaciones provisionales del tercer y cuarto ejercicios de la fase de oposición, desestimándola.

**Segundo.**- Elevar a definitivas las calificaciones provisionales, procediendo a la publicación de las calificaciones de la fase de oposición obtenidas por las personas que han superado dicha fase:

	EJERCICIOS			PUNTUACIÓN FASE DE OPOSICIÓN
	1º	2º	3º y 4º	
Sánchez Gutiérrez, Tatiana	16,611	11,750	17,000	<b>45,361</b>
Giménez Pérez-Barquero, Marta	10,889	15,250	12,000	<b>38,139</b>
Priego Serrano, Francisco	11,000	11,750	13,000	<b>35,750</b>
Martínez Villalón, María Dolores	13,500	10,750	11,000	<b>35,250</b>

**Tercero.**- Conceder un plazo de diez días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de este acuerdo, para que quienes hayan superado la fase de oposición aporten la documentación justificativa de los méritos alegados para la fase de concurso. Para ello, **deberán acceder con certificado digital a la Sección «Mis solicitudes» de la Sede Electrónica, retomar su expediente que estará en la fase de instrucción, seleccionar la opción Presentación Méritos Fase Concurso PSP y adjuntar dicha documentación en un único fichero, en formato PDF.**

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Córdoba, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 126 de los Estatutos de la Universidad de Córdoba, publicados por Decreto 212/2017, de 26 de diciembre, y en los artículos 112, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE. núm. 236, de 2 de octubre de 2015).

Vº Bº,  
EL PRESIDENTE,  
Enrique Leganés González

EL SECRETARIO,  
David Fernández Rodríguez

Código Seguro De Verificación:	4XcN1qUctY6p95jU2SNQgg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Enrique Leganés González	Firmado	19/02/2024 11:52:26
	David Fernandez Rodriguez	Firmado	19/02/2024 10:19:29
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/code/4XcN1qUctY6p95jU2SNQgg==">https://sede.uco.es/verifirma/code/4XcN1qUctY6p95jU2SNQgg==</a>		

